ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SGA-MC-46-2025
Evaluación Oferta Económica

Objeto: Adquisición e instalación de persianas y Blackout para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO		PRECIOS DE REFERENCIA				OFERTA MEGAOBRAS S.AS		
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TECHO	VALOR I.V.A.	VALOR TOTAL MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL * CANTIDADES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VERIFICACIÓN
1	Cortina enrollable en Screen. 1,40 mts horizontal (ancho) x 2,80 vertical (piso a techo)	5	$ 344.750	$ 65.503	$ 410.253	$ 2.051.265	293.882	1.469.410	Cumple
2	Cortina enrollable en Screen. 1,45 mts horizontal (ancho) x 2,80 vertical (piso a techo)	5	$ 353.375	$ 67.141	$ 420.516	$ 2.102.580	304.378	1.521.890	Cumple
3	Cortina enrollable en Screen. 1,50 mts horizontal (ancho) x 2,80 vertical (piso a techo)	4	$ 366.750	$ 69.683	$ 436.433	$ 1.745.732	314.000	1.256.000	Cumple
4	Cortina enrollable en Screen. 1,60 mts horizontal (ancho) x 2,00 vertical (piso a techo)	4	$ 278.125	$ 52.844	$ 330.969	$ 1.323.876	239.000	956.000	Cumple
5	Cortina enrollable en Screen. 1,60 mts horizontal (ancho) x 2,80 vertical (piso a techo)	4	$ 392.000	$ 74.480	$ 466.480	$ 1.865.920	335.000	1.340.000	Cumple
6	Cortina enrollable en Screen. 1,80 mts horizontal (ancho) x 2,80 vertical (piso a techo)	4	$ 441.000	$ 83.790	$ 524.790	$ 2.099.160	377.000	1.508.000	Cumple
7	Cortina enrollable en Screen. 2,80 mts horizontal (ancho) x 1,50 mts vertical (piso a techo)	4	$ 365.000	$ 69.350	$ 434.350	$ 1.737.400	314.000	1.256.000	Cumple
8	Cortina enrollable en BlackOut con motor 1.40 mts horizontal (ancho) x 2.80 mts vertical (piso a techo) Black out motorizado	5	$ 1.647.500	$ 313.025	$ 1.960.525	$ 9.802.625	983.000	4.915.000	Cumple
9	Cortina enrollable en BlackOut con motor 1.65 mts horizontal (ancho) x 2.80 mts vertical (piso a techo) Black out motorizado	2	$ 1.716.000	$ 326.040	$ 2.042.040	$ 4.084.080	1.020.000	2.040.000	Cumple
10	Cortina enrollable en BlackOut con motor 1.60 mts horizontal (ancho) x 2.80 mts vertical (piso a techo) Black out motorizado	4	$ 1.701.500	$ 323.285	$ 2.024.785	$ 8.099.140	1.013.000	4.052.000	Cumple
VALOR TOTAL DEL PROCESO INCLUIDO IVA			**$ 7.606.000,00**	**$ 1.445.141,00**	**$ 9.051.141,00**	**$ 34.911.778,00**		**20.314.300,00**	

NOTAS

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el único factor de evaluación para el presente proceso de contratación es el menor valor total ofertado

2. La oferta en primer orden de elegibilidad es la presentada por **MEGAOBRAS S.A.S.**

3. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, fue necesario que el proponente explicara las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que de acuerdo a la fórmula establecida por la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra eficiente - CCE- (Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar), el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable **($23.151.842)**.

4. En tal sentido, se requirió al proponente para que justificara objetivamente el valor de su oferta y desagregara el precio unitario ofertado para cada uno de los bienes, permitiendo identificar la estructura de costos y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Oferta = Mano de Obra + Maquinaria + Insumos + Gastos Generales (Papelería, Servicios, Transportes, Impuestos, Etc) + Imprevistos + Utilidad

5.Revisada la aclaración allegada por el proponente, la misma se ACEPTA toda vez que justificó objetivamente el valor de su oferta y realizó la desagregación de los bienes ofertados en los términos requeridos por la Entidad. Por lo tanto la oferta CUMPLE y se da por atendido el requerimiento del comité evaluador económico.

Fecha: miércoles, 10 de diciembre de 2025

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
EVALUADOR FINANCIERO
Evaluó

MARIA ISLEANA MORALES DIAZ
EVALUADOR FINANCIERO
Evaluó

EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Visto Bueno